



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de UA Curso Seminario Laboratorio Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa Escolarizada. Sistema rígido Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema virtual No escolarizada. Sistema a distancia No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar).

Formación común Actuaría 2004 Derecho Internacional 2010 Logística 2010 Negocios Internacionales 2010

Formación equivalente UA

II. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Sustantivo Área curricular: Derecho Público Obligatoria Carácter de la UA Optativa



Elaboró:

Mtra. Liliana Antonia Mendoza González Dra. en C. de la Ed. Eva Martha Chaparro Salinas
--

III. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Asesorar en la toma de decisiones estratégicas que rigen la vida pública y comercial de las relaciones internacionales.

Colaborar en la realización de transacciones comerciales internacionales.

Proponer soluciones jurídicas adecuadas a los problemas de la empresa, en el ámbito nacional e internacional.

Actuar como árbitros internacionales en los mecanismos comerciales de nuestro país.

Asesorar órganos públicos, particulares, y empresas privadas en las negociaciones internacionales.

Atender litigios que se interpongan ante los tribunales del país como del extranjero, en operaciones comerciales de sus clientes.

Contribuir, mediante la generación de estrategias jurídicas, a un desarrollo económico sostenible y de igualdad social.

Comprender el establecimiento del Estado de Derecho en el marco internacional.

Investigar sobre el régimen jurídico del comercio internacional.

Analizar los problemas jurídicos del campo empresarial internacional, y los medios para la solución de sus conflictos.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno/a el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Conocer los conceptos y leyes que permitan la correcta aplicación de los postulados del Derecho Público en su instrumentación frente a las transacciones de comercio nacional e internacional.

Valorar las leyes y reglamentos que legislan las actividades humanas y comerciales entre las empresas, organizaciones y estados.

Comparar los principios básicos de la política exterior de México en sus relaciones con otros países así como los fundamentos de las mismas y su aplicación.

Conocer el funcionamiento de las Instituciones encargadas de la regulación, vigilancia y aplicación de la legislación pública.

IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Comprender las normas que regulan los ingresos y los gastos públicos. Conocer las normas que regulan la actividad financiera de los Estados. Conocer el funcionamiento y la operatividad de las instituciones fundamentales de la economía, las finanzas y de la política financiera.



V. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

1. Actividad Financiera del Estado y disciplinas que la estudian.
 - 1.1 Actividad financiera del Estado. Concepto. Naturaleza. Caracteres.
 - 1.2 Disciplinas que estudian la actividad financiera.
 - 1.3 Derecho Financiero. Concepto. Contenido.
 - 1.4 Derecho Tributario. Concepto, objeto, ramas del mismo (sustancial, formal, procesal, penal e internacional). Relaciones del Derecho Financiero u del Tributario con las demás disciplinas jurídicas (Derecho Constitucional, Administrativo, Civil, Internacional, Penal, procesal).
 - 1.5 La autonomía frente a diversas ramas del Derecho.

2. Ingresos estatales.
 - 2.1 Nociones generales.
 - 2.2 Ingresos derivados del acuerdo de voluntades
 - 2.3 Precios Financieros. Concepto. Principios y normas jurídicas que le son aplicables. Diferencias con los tributos. Análisis de los casos controvertidos. Monopolios fiscales, utilización de obras públicas (puertos, puentes y vialidad); comunicaciones; seguros obligatorios.
 - 2.4 Ingresos derivados de la voluntad unilateral del Estado.
 - 2.5 Recursos monetarios.

3. Tributos.
 - 3.1 La potestad tributaria.
 - 3.2 Concepto, fundamento, caracteres.
 - 3.3 Distribución de competencia, legislación supranacional y descentralización interna.
 - 3.4 Problemas jurídico-constitucionales que plantean, respecto de la competencia del Poder Legislativo, del principio de igualdad ante las cargas públicas y de la imposición recíproca.
 - 3.5 Tendencia en el derecho comparado.

4. Caracteres comunes a todos los tributos en el estado de derecho contemporáneo y en nuestro derecho positivo.
 - 4.1 Diferencias con las prestaciones a las personas de derecho público no estatales.
 - 4.2 Especies tributarias.
 - a) El impuesto.
 - b) La tasa.
 - c) La contribución especial. Concepto. Elementos característicos. Especies de contribución especial.
 - d) Contribución de obra pública.
 - e) Contribución de seguridad social.



VI. Acervo bibliográfico

Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz (s/a). El régimen financiero del estado en las constituciones latinoamericanas.

De la Garza Sergio, Francisco (2006). Derecho financiero mexicano. Editorial: Porrúa, 27ª Edición, México.

Mabarak Cerecedo, Doricela (2007): Derecho financiero. Editorial Mcgraw-Hill Interamericana, México.

Osornio Corres, Francisco Javier (1992): Aspectos jurídicos de la Administración Financiera en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas Serie G: Estudios doctrinales, Núm. 135. Universidad Nacional Autónoma de México.

Rabasa, Emilio (2009): Problemas actuales del derecho financiero mexicano. Editorial Porrúa, México.